

# OFICINA DE ASESORÍA PÚBLICA PARA EL EMPLEADO LESIONADO

## AVISO REFERENTE A INTERMEDIARIO PARA EMPLEADOS DE RESPUESTA INMEDIATA PARA AYUDAR EN LAS DISPUTAS DE COMPENSACIÓN PARA TRABAJADORES

---

PARA: Empleados de Respuesta Inmediata (First Responders, por su nombre en inglés)

La Oficina de Asesoría Pública para el Empleado Lesionado (Office of Injured Employee Counsel –OIEC, por su nombre y siglas en inglés) es la agencia estatal que asiste, educa, y aboga en nombre de los empleados lesionados en Texas.

OIEC cuenta con un empleado que ha sido designado como intermediario para los empleados de respuesta inmediata. El intermediario está altamente capacitado como ombudsman y también está capacitado en los derechos de los empleados de respuesta inmediata dentro del sistema de compensación para trabajadores.

Como empleado de respuesta inmediata, usted puede llamar al (512) 804-4173 o enviar un correo electrónico a [firstresponderhelp@oiec.texas.gov](mailto:firstresponderhelp@oiec.texas.gov) para recibir ayuda con su reclamación de compensación para trabajadores.

Usted puede comunicarse con OIEC llamando al número de teléfono gratuito: 1-866-393-6432. Más información sobre OIEC y su Programa de Ombudsman está disponible en el sitio web de la agencia ([www.oiec.texas.gov](http://www.oiec.texas.gov)).

---

CONÉCTESE  @OIEC  @OIECTexas  @OIECtube  [oiec.texas.gov](http://oiec.texas.gov)

Título 28 Código Administrativo de Texas §276.5(d) - Abril 2018

